



El delegado del Gobierno presentó el mapa del despliegue del Plan de Violencia de Género en el Medio Rural

2 de Febrero de 2009.- El delegado del Gobierno en Castilla y León, Miguel Alejo presentó esta mañana el Mapa de medios y recursos del Plan de Lucha contra la Violencia de Género en el Medio Rural, una herramienta necesaria para el desarrollo del Plan, impulsado por la Delegación del Gobierno, dentro del marco de la política impulsada por el Ministerio de Igualdad, al considerar que el, 45 % de la población de la Comunidad vive en zonas rurales, de las que procede el 40 % de las denuncias.

A la presentación, celebrada en el Salón de Actos del Edificio Administrativo de Usos Múltiples, asistieron el general jefe de la XII Zona de la Guardia Civil, mandos de los acuartelamientos, responsables del EMUME de la G.C.

El Mapa se ha elaborado con el objetivo de facilitar el desarrollo y la puesta en marcha del Plan Autonómico contra la Violencia de Género en el Medio Rural, unificando recursos y poniendo al alcance de todos los encargados del desarrollo del plan la información unificada que precisan para su ejecución.

Los Organismos con competencias y recursos en el ámbito rural, son principalmente la GUARDIA CIVIL, las POLICÍAS LOCALES en los municipios que existan, los CENTROS DE ACCIÓN SOCIAL (CEAS), y los CENTROS DE SALUD, en cuyo trabajo coordinado se basa la lucha contra este tipo de violencia.

El delegado del Gobierno en Castilla y León, destacó que en la colaboración entre estos agentes, que dependen de distintas instituciones, reside el éxito del Plan de Violencia y que se combata adecuadamente esta lacra, lo que llevó a Alejo a recordar su disposición permanente a la colaboración entre instituciones en bien de los ciudadanos.

El eje vertebrador del documento presentado hoy es el despliegue de las Compañías de la Guardia Civil en la Comunidad, en 31 zonas de actuación, en las que se integran los correspondientes puestos de la Guardia Civil, los Centros de Acción Social y los Centros de Salud.



ZONAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN POR COMPAÑÍAS DE LA GUARDIA CIVIL



El Plan de Violencia de Género, además de tener en cuenta las características específicas generales de la mujer que habita en el ámbito rural, se ha diseñado desde la realidad de que Castilla y León, con 94.224 kilómetros cuadrados de superficie, es la comunidad autónoma más extensa de España, que 2.126 de los 2.248 municipios que la componen, es decir, el 95%, tienen menos de veinte mil habitantes, y que de su población, 2.557.330 habitantes, el 45,9% vive en zonas rurales.

Se constata, además, que prácticamente el 40 % de las denuncias presentadas en el conjunto de Castilla y León ha sido por actos cometidos contra la mujer en el medio rural, ámbito de competencia de la Guardia Civil.

OBJETIVOS

Los objetivos del Plan son:

- Mejorar la coordinación entre los profesionales implicados y sus recursos.



- Intercambiar información con el fin de facilitar que, una vez interpuesta la denuncia, la víctima de violencia de género sea asesorada sobre el Centro de Acción Social que le corresponde para recibir asistencia social integral, con seguimiento de su caso y la coordinación con el Centro de Salud cuando sea necesario.
- Facilitar que la víctima que acude a un CEAS tenga la suficiente información y conocimiento de las intervenciones que se van a efectuar en el Puesto de la Guardia Civil que le corresponde.
- Mejorar la protección, atención y seguridad de las mujeres víctimas de violencia de género, incrementándose además la seguridad subjetiva de las mismas al encontrar en su zona una respuesta institucional eficaz.
- Sensibilizar e informar a la población del medio rural de la importancia de la implicación social como medida preventiva para contribuir a la erradicación de la violencia de género.

Para el desarrollo del Plan Autonómico contra la Violencia de Género en el Medio Rural, se establecen 31 zonas de actuación que abarcarán a todos los municipios de menos de veinte mil habitantes.

Los resultados esperados con la ejecución del Plan son los siguientes:

- Implicación de los profesionales de violencia de género en el medio rural encaminada a prestar una atención especializada mejor coordinada a las víctimas de violencia de género.
- Elaboración y difusión en la zona de actuación de un mapa de recursos para víctimas de violencia de género y de un protocolo de actuación profesional que articule la actuación de los profesionales.
- Potenciación del servicio de Teleasistencia Móvil (TAM) agilizando los trámites para su acceso a través de los trabajadores sociales correspondientes.
- Información a las víctimas de violencia de género sobre su derecho a la asistencia jurídica en caso de denuncia y sobre el Programa de asesoramiento jurídico prestado mediante Convenio con los Colegios de Abogados.
- Información a las víctimas de violencia de género sobre su derecho a la atención psicológica especializada, a través de los Programas de Apoyo a



Familias de las Diputaciones o del Programa de Apoyo Psicológico prestado mediante Convenio con el Colegio de Psicólogos.

- Derivación a las Secciones de Mujer de la Junta de Castilla y León para prestar asesoramiento sobre inserción sociolaboral, ayudas y recursos económicos y asistenciales.
- Implicación de las Asociaciones de Mujeres de los pueblos, como agentes dinamizadores de la vida rural, en la lucha contra la violencia de género, proporcionando cauces de encuentro e intercambio con el resto de profesionales de violencia de género.
- Sensibilización de la población rural sobre la violencia de género mediante la organización de actos en los que participen los profesionales que trabajan en este campo con el fin de que se reconozcan los procesos violentos desde su fase de inicio así como los recursos disponibles en la zona.